



AUTOLIQUIDACIÓN DE TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES LOCALES (B.O.P. 20/01/2014))

1) IDENTIFICACIÓN SUJETO PASIVO

AYUNTAMIENTO		
CIF	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	

2) OBJETO Y DESCRIPCIÓN

3) LIQUIDACIÓN (en cada impreso se abonará el importe de un solo epígrafe, para aplicar al concepto de ingresos 123.329.06))

CÓDIGO	HECHO IMPONIBLE (Art.1 Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Asistencia Técnica a EELL)	CUOTA TRIBUTARIA (Art.5 Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Asistencia Técnica a EELL)	Marque con X
1411	- Informes de Actividades Clasificadas	Hasta 50 m2 50 €	
	- Y Visitas e Informes de Verificación y Control	De 50 m2 hasta 1.000 m2 100 €	
		De mas de 1.000 m2 200 €	
1413A	Inventarios de Bienes (por ficha)	70 € por ficha	
1416	Expedientes de Ruina, Valoraciones y Tasaciones	100 €	
1418	Otros Informes Técnicos	50 €	
1418	Informes Técnicos Urbanísticos de Licencias de Obras		
	Obra Menor	70 €	
	Obra Mayor PEM hasta 100.000 €	250 €	
	PEM entre 100.000 y 200.000 €	500 €	
	PEM superior a 200.000 €	750 €	

IMPORTE A INGRESAR _____ €.

Fecha y Firma del Solicitante:	<p>El importe de la presente autoliquidación ha sido ingresado en la cuenta abierta a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en la entidad BMN, con N° ES41 0487 3295 2720 0001 6542, o en la caja de efectivo sita en la sede central de la misma .</p> <p>(Sello de la entidad y firma, o impresión mecánica)</p>
--------------------------------	---

Ejemplar para entregar en el Registro de Entrada junto a la solicitud

La presente Autoliquidación tiene carácter provisional, procediéndose a una liquidación definitiva si resultara necesaria tras comprobación administrativa realizada por el órgano competente. (Art. 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Asistencia Técnica a EELL. Remitir copia de autoliquidación al fax o mail indicados al pie del documento.



AUTOLIQUIDACIÓN DE TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES LOCALES (B.O.P. 20/01/2014))

1) IDENTIFICACIÓN SUJETO PASIVO

AYUNTAMIENTO		
CIF	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	

2) OBJETO Y DESCRIPCIÓN

--

3) LIQUIDACIÓN (en cada impreso se abonará el importe de un solo epígrafe, para aplicar al concepto de ingresos 123.329.06))

CÓDIGO	HECHO IMPONIBLE (Art.1 Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Asistencia Técnica a EELL)	CUOTA TRIBUTARIA (Art.5 Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Asistencia Técnica a EELL)	Marque con X
1411	- Informes de Actividades Clasificadas	Hasta 50 m2 50 €	<input type="checkbox"/>
	- Y Visitas e Informes de Verificación y Control	De 50 m2 hasta 1.000 m2 100 €	<input type="checkbox"/>
		De mas de 1.000 m2 200 €	<input type="checkbox"/>
1413A	Inventarios de Bienes (por ficha)	70 € por ficha	<input type="checkbox"/>
1416	Expedientes de Ruina, Valoraciones y Tasaciones	100 €	<input type="checkbox"/>
1418	Otros Informes Técnicos	50 €	<input type="checkbox"/>
1418	Informes Técnicos Urbanísticos de Licencias de Obras		<input type="checkbox"/>
	Obra Menor	70 €	<input type="checkbox"/>
	Obra Mayor PEM hasta 100.000 €	250 €	<input type="checkbox"/>
	PEM entre 100.000 y 200.000 €	500 €	<input type="checkbox"/>
	PEM superior a 200.000 €	750 €	<input type="checkbox"/>

IMPORTE A INGRESAR _____ €.

Fecha y Firma del Solicitante:	El importe de la presente autoliquidación ha sido ingresado en la cuenta abierta a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en la entidad BMN, con N° ES41 0487 3295 2720 0001 6542, o en la caja de efectivo sita en la sede central de la misma . (Sello de la entidad y firma, o impresión mecánica)
Ejemplar para el interesado	

La presente Autoliquidación tiene carácter provisional, procediéndose a una liquidación definitiva si resultara necesaria tras comprobación administrativa realizada por el órgano competente. (Art. 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Asistencia Técnica a EELL. Remitir copia de autoliquidación al fax o mail indicados al pie del documento.